



DISTRITO ESCOLAR DE SULPHUR SPRINGS UNION

SERVICIOS DE TRANSPORTE

INFORMACIÓN RESPECTO A CUOTAS DE AUTOBÚS

¿Porqué una cuota de autobús?

Se colectará una cuota de autobús a fin de mantener un nivel de servicio proporcionado a las necesidades básicas de la comunidad. Aumentos en el costo de transporte no han sido reembolsados con fondos estatales; por eso, esta cuota es necesaria para evitar una reducción o eliminación de los servicios de autobús.

¿Quién es elegible?

Alumnos quienes viven dentro del área de la ruta del autobús asignada por el distrito como escuela hogar son elegibles para el transporte de casa-a-la-escuela. Los alumnos en rutas de autobús establecidas que, de algún modo no son elegibles para el transporte de casa-a-la-escuela, podrán participar en un programa cupo disponible.

¿Cuáles son las cuotas?

La cuota anual es de \$285 por un alumno, si la cuota se paga por completo al inicio del ciclo escolar. Para los padres que prefieren pagar a dos plazos, la cuota a pagar es \$190.00 al principio de cada medio año (consultar el dorso para fechas). Para padres con más de un niño que es transportado en el autobús, por favor lea la siguiente información:

Familias con más de un niño/a que asiste al Distrito Escolar de Sulphur Springs Union calificarán para las siguientes tarifas:

Cuota Anual		Cuota Semestral (por cada Medio Año)	
Un alumno:	\$285.00	Un alumno:	\$190.00
Dos alumnos:	\$410.00	Dos alumnos:	\$255.00
Tres o más alumnos:	\$485.00	Tres o más alumnos:	\$300.00

Boletos para una sola vez (de ida) están disponibles por \$1.00 y se deben comprar por anticipado en la oficina de la escuela.

Alumnos que califiquen para los almuerzos gratuitos o a precio reducido podrían calificar para el servicio gratuito de autobús. Los requisitos para calificar y las solicitudes están disponibles en la oficina de la escuela. **Se debe proveer comprobante de ingresos antes de que la solicitud sea considerada para una exención.** Mientras tanto, se pueden comprar boletos para abordar una sola vez, de ida o de venida.

Alumnos de educación especial que están severamente incapacitados u ortopédicamente incapacitados que requieren transporte de puerta-a-puerta de acuerdo a lo estipulado en sus Planes de Educación Individual (IEP) están exentos de pagar esta cuota. Alumnos de educación especial que están transferidos por la administración de su escuela de residencia tampoco tienen que pagar.

Se cobrará un cargo de \$25.00 por cheques devueltos por su banco. No se aceptan cheques posfechados.

¿Cómo se paga la cuota?

Contestar la solicitud para el Transporte Escolar en Autobús y escribir los cheques a nombre de: **SULPHUR SPRINGS UNION SCHOOL DISTRICT**. Favor de escribir en letra de molde el nombre y apellido de su niño y el nombre de la escuela en su cheque. Solicitudes completas y el pago deberán ser enviados en un sobre cerrado y dirigido a:

Sulphur Springs Union School District
Transportation Department
27000 Weyerhaeuser Way
Canyon Country, CA 91351

Puede enviarlos por el correo de EE.UU. o entregarlos al domicilio indicado anteriormente (**La solicitud para el transporte en autobús es SEPARADA de la solicitud de servicios de comida**)

¿Tendrán los estudiantes que llevar un pase de autobús?

Sí, se entregarán pases de autobús a cada estudiante y deben ser presentados al chofer cada vez que aborden el autobús.

¿Hay cuotas reducidas por viajar solamente en la mañana o en la tarde?

No, la cuota no es una cuota de viaje diario. A fin de garantizar los niveles actuales del servicio de autobuses, la cuota será una cuota anual o semestral.

Los meses del año escolar tienen un número variable de días. ¿Por qué no se basa la cuota en los meses individuales?

La cuota de \$285 es para un ciclo escolar, con opciones de pago. Sin embargo, es verdad que las escuelas dan días libres a los estudiantes por un número variable de días para días de capacitación docente, días festivos, etc. No es viable que la cuota de transporte sea cambiada por cada configuración escolar diferente. Recuerde, está cuota es para el fin de continuar los niveles actuales de servicio y no es una cuota de viaje mensual o diario.

¿Qué hay acerca de los viajes ocasionales?

Los estudiantes que no viajen regularmente en el autobús, que se van a casa con un amigo(a), que asisten a una reunión en grupo, o que ocasionalmente o temporalmente no pueden usar su medio normal de transporte **deben contar con una solicitud archivada con la oficina de transporte** y pueden comprar boletos de ida en la oficina de la escuela por \$1.00 cada uno. Un boleto de ida es válido para un viaje de ida o venida solamente. Si el estudiante va a usar el autobús para ida y venida de la escuela, dos boletos serán requeridos.

¿Se les negará a los estudiantes el servicio de autobús si la cuota no se paga?

Sí. Se espera que la cuota sea pagada a tiempo. Si la cuota no se paga en las fechas de cobro, el estudiante ya no podrá viajar en el autobús.

Para ser justos con aquellos padres que sí pagan su cuota a tiempo, el distrito deberá cumplir con la regla de que la cuota se pague para poder hacer uso de este servicio.

Si se le niega a un estudiante el servicio de autobús por falta de pago, no hay más que pagar la cuota para volver a hacer uso del servicio.

¿Qué hay acerca de meses parciales para nuevos estudiantes?

Los estudiantes que sean nuevos al distrito, o aquellos que se han mudado dentro del distrito o por alguna otra razón tienen que empezar a viajar en el autobús, deben pagar la cuota. A fin de cumplir esto en la manera más sencilla, se aplicará esta regla:

Si el alumno requiere el servicio de autobús dentro de los primeros 24 días del calendario de cualquier mes, deberá pagarse toda la cuota mensual. Después del día 24 de cualquier mes, la cuota empezará con el siguiente mes. La cuota semestral será prorrateada en base a esta regla contando solo los meses completos del ciclo escolar. Las cuotas para los incrementos mensuales se indican a continuación:

	Mensual
Primer Alumno:	\$28.50
Dos Alumnos:	\$41.00
Tres o más Alumnos:	\$48.50

¿Si un estudiante se muda de casa o está enfermo, se dará un reembolso para los días sin uso?

La cuota no es una cuota de viaje diario; por eso, no se dará un reembolso en base a días sin uso por enfermedad, suspensión de la escuela, o pérdida de los privilegios de viajar en el autobús debido a violaciones a las reglas del autobús. Sin embargo, si un estudiante cambia de distrito, se procesará un reembolso. La cantidad del reembolso no incluirá el mes en el cual se solicite el reembolso, así que favor de solicitar su reembolso sin demora al mudarse. Reembolsos para el ciclo escolar anterior no se darán después del nuevo ciclo escolar.

Peticiones para un reembolso deben ser por escrito y deben contener el nombre del estudiante, de la escuela y el último día de asistencia. Dirija las peticiones de reembolso a:

Sulphur Springs Union School District
Transportation Department
27000 Weyerhaeuser Way
Canyon Country, CA 91351

¿Cuándo se debe pagar la cuota?

La cuota de transporte debe ser recibida en la oficina de Transportación para el viernes 23 de agosto de 2019, para el ciclo escolar 2019/2020. Para los padres que usan la cuota semestral, la segunda cuota semestral debe ser recibida para el 17 de enero de 2020. Alumnos que son transferidos por la administración del Distrito Sulphur Springs Union para el ciclo escolar 2018/2019 son exentos de la cuota.

¿Necesita más información?

Llame a la Oficina de Transportación del Distrito de Sulphur Springs Union en los días de trabajo entre las 6:30 a.m. y las 4:00 p.m. al 661-252-3822.

